

## CERTIFICADO GRUPAL DE ASISTENCIA EN VIAJES

Europ Assistance S.A. certifica que las personas identificadas como beneficiarios en el presente documento han contratado un plan integral de asistencia al viajero, con cobertura de asistencia médica por enfermedad y accidentes de acuerdo a las prestaciones y límites establecidos en cada producto. Los servicios de asistencia en viajes son válidos en cualquier destino internacional o nacional según plan contratado.

**PRODUCTO:** PLAN FEN MULTICONTINENTES

**INICIO VIGENCIA:** 10-09-2021

**CONTACTO DE EMERGENCIA:**

**DESTINO:** EUROPA

**TERMINO VIGENCIA:** 19-09-2021

**TELÉFONO:**

#	RUT_DNI	NOMBRES	APELLIDOS
1	P14796402	Jose	Respaldiza Fernandez
2	F25247054	Oscar	Moraga Acuña
3	F16578396	Gaston	Carrillos Vergara
4	16428929-K	Fabbian	Alvarez Villegas
5	F30722496	Jorge	Navarrete Soto
6	16127737-1	Rodrigo	Inostroza Diaz
7	F34424200	María Teresa	Vielma Pino
8	13998819-1	Eduardo	Perez Vega
9	F37036103	Valentina	Avaria Jofré
10	F12499415	Pamela	Henríquez Gutiérrez
11	F21072144	Sebastián	Rojas Aguilera
12	F23022442	Cristobal	Garrido Sierralta
13	F38425247	Ricardo	Gómez Alegría
14	F35845387	Jonatan	Carreño Nuñez
15	P076061166	Daniela	Canihuante Lagunas
16	16355603-0	Carolina	Rivas Vega
17	8408094-2	Claudia	Menares Vieyra
18	16860301-0	Maria Alicia	Negrete Pereira
19	17405783-4	Diego	Ostertag Sainz
20	17098280-0	Carlos	Faundez Ramos
21	17680041-0	Sebastian	Valenzuela Gutierrez
22	16018136-2	Javiera	Córdova Peralta
23	AQ395619	Catalina	Linares Baquero
24	AP313376	Julio	Riaño Sánchez
25	139462171	Alegna	Rada Roca
26	F14300090	Mauricio	Jara Bertin
27	F22316472	Rodrigo	Uribe Bravo

## ¿Cómo solicitar Asistencia?

Para activar los Servicios el beneficiario debe llamar en todos los casos por cobro revertido vía operadora internacional a nuestros números de asistencia 24 horas o escribir un correo electrónico:



+56 (2) 2560 6638 ó +56 (2) 2583 6754



[asistencias@europ-assistance.cl](mailto:asistencias@europ-assistance.cl)

Si en el lugar donde se encuentra no es admitido el sistema de cobro revertido vía operadora, comuníquese de manera directa y luego al regreso a su país de origen, solicite el reintegro de los gastos telefónicos incurridos contra la presentación de los respectivos comprobantes originales.

El servicio no contempla reintegro de gastos si el beneficiario no da aviso previo de su problema a la central de asistencia o no cumple con el plazo de post-aviso definido en las Condiciones Generales en caso de ser imposible la comunicación.

El Beneficiario declara conocer las Condiciones Generales de los planes de asistencia en viaje de Europ Assistance S.A. y las Condiciones particulares aplicables al plan contratado las cuales le han sido informadas al momento de la compra. El Beneficiario manifiesta expresamente que conoce y comprende: a) Las exclusiones del servicio de asistencia contratado; b) El procedimiento a seguir en caso de requerir asistencia en viaje; y c) Sus derechos y obligaciones como beneficiario de los servicios.

Se extiende el presente certificado, a petición del beneficiario, para fines que estime conveniente y como comprobante de la cobertura prestada por Europ Assistance.

Ricardo Bahamondes  
Gerente General  
Europ Assistance Chile

